

OFICIO

Al contestar por favor cite:

Radicado No. 200013121001- 2023-00111-00

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VALLEDUPAR – DEPARTAMENTO DEL CESAR– COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.

CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO DENOMINADO “PARCELA N° 3” ubicada en la vereda Santa Fe, corregimiento de Porciosa, jurisdicción del municipio de Albania (La Guajira), identificado con Matrícula Inmobiliaria N° 212-42668 y cédula catastral 44-035-00-02-0002-0153-000, para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria se hagan presente a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentado a través de apoderado judicial adscrito por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR Y GUAJIRA, en representación de ALVARO TONCEL DUARTE identificado documento de identidad No 8.719.387 y ANGELICA PATRICIA CUELLAR ROMERO identificado con documento de identidad No. 40.177.306; ante este Despacho Judicial, demanda que fue admitida el veinte (20) de octubre de 2023, bajo el radicado No. 200013121001-2023-00111-00 y que a continuación se relaciona:

SOLICITANTE		No. IDENTIFICACIÓN	
ALVARO TONCEL DUARTE		C. C. 8.719.387	
ANGELICA PATRICIA CUELLAR ROMERO		C.C. 40.177.306	
NOMBRE DEL PREDIO A RESTITUIR	REFERENCIAS CATASTRALES DEL ÁREA SOLICITADA	MATRICULA INMOBILIARIA ASOCIADA	TITULAR EN CATASTRO
“PARCELA No. 3”	30 Hectáreas 1074 Metros ²	212-42668	HEIBER BARBOSA FUNES YECENIA BARBOSA REMATOSA
REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS			
<p>NORTE: Partiendo del punto 2054 (con coordenadas N 2796678,03 – E 5055929,02), en línea quebrada y dirección noreste, pasando por los puntos 2053 – 2045 hasta llegar al punto 2046 (con coordenadas N 2796775,29 – E 5056390,04), en una distancia de 475,36 metros y colindando con predio del señor Leopoldo Toncel, con cerca de por medio.</p> <p>ORIENTE: Partiendo del punto 2046 (con coordenadas N 2796775,29 – E 5056390,04), en línea quebrada y dirección sureste, pasando por los puntos 2052 – 2051 – 2047 hasta llegar al punto 2048 (con coordenadas N 2796132,17 – E 5056505,99), en una distancia de 655,12 metros y colindando con predio del señor Efrén Vence, con cerca de por medio.</p> <p>SUR: Partiendo del punto 2048 (con coordenadas N 2796132,17 – E 5056505,99), en línea quebrada y dirección suroeste, pasando por los puntos 2049 – 2058 – 2059 hasta llegar al punto 2040 (con coordenadas N 2796019,33 – E 5056096,45), en una distancia de 425,17 metros y colindando con la Vía Nacional Albania-Maicao, con cerca de por medio.</p> <p>OCCIDENTE: Partiendo del punto 2040 (con coordenadas N 2796019,33 – E 5056096,45), en línea quebrada y dirección noroeste, pasando por los puntos 2060 – 2041 – 2042 – 2043 – 2044 hasta llegar al punto 2054 (con coordenadas N 2796678,03 – E 5055929,02), en una distancia de 682,12 metros y colindando con predio del señor Simón Amaya, con cerca de por medio; siendo este último el punto de partida y cierre del polígono.</p>			

Para efectos del artículo 86 del literal e) de la ley 1448 de 2011, publíquese esta convocatoria por una (1) sola vez en un diario de amplia circulación nacional, El Tiempo o El Espectador. Así mismo, se publicará en una emisora nacional y en una emisora regional con cobertura en Albania (La Guajira), cualquier día de la semana en el horario comprendido entre las 6:00 a.m. y las 11:00 p.m., y en la página web de la Rama Judicial y de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.

Dirección: Calle 16 B N° 9-83 Edificio LESLIE – 2º Piso
Correo Electrónico: i01cctoestvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel: (095) 5704966 - 5705425

OFICIO

Al contestar por favor cite:

Radicado No. 200013121001- 2023-00111-00

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas y que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de restitución.

Dado en Valledupar, el 27 del mes de octubre del año 2023.



MARLO MOLINA MOJICA
SECRETARIO